



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CIRCULAR 51/2017

CAMPEONATO ABIERTO DE MADRID INDIVIDUAL SENIOR FEMENINO 2017

Club de Golf La Dehesa. 17 y 18 de octubre de 2017.

Con relación a este Campeonato, la Federación de Golf de Madrid ha adoptado los siguientes acuerdos.

LUGAR.

Club de Golf La Dehesa

Avenida Universidad, 10, 28691 Villanueva de la Cañada, Madrid. Teléfono: 918 15 70 22

FECHAS.

17 y 18 de octubre de 2017.

CONDICIONES.

Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todas las aficionadas de sexo femenino que cumplan al menos 50 años en el año de celebración de la prueba, con licencia y hándicap en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf.

CATEGORÍAS.

Se establecerán las siguientes categorías:

- 1ª Categoría: Competidoras con hándicap exacto igual o inferior a 4,4.
- 2ª Categoría: Competidoras con hándicap exacto comprendido entre 4,5 y 11,4.
- 3ª Categoría: Competidoras con hándicap exacto comprendido entre 11,5 y 18,4.
- 4ª Categoría: Competidoras con hándicap exacto comprendido entre 18,5 y 26,4.
- 5ª Categoría: Competidoras con hándicap exacto comprendido entre 26,5 y 36,0.

Para que se pueda disputar una categoría deberá haber un mínimo de seis jugadoras inscritas.

FORMA DE JUEGO.

El Campeonato se jugará a 36 hoyos en dos días consecutivos, 18 hoyos cada día, bajo las siguientes modalidades:

- 1ª, 2ª y 3ª Categoría: Stroke Play
- 4ª y 5ª Categoría: Stableford





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

PREMIOS.

La Federación de Golf de Madrid otorgará los trofeos de:

- Campeona del Abierto
- Subcampeona del Abierto
- Campeona de Madrid
- 1ª Clasificada Scratch 2ª Categoría
- 1ª Clasificada Scratch 3ª Categoría
- 1ª Clasificada Scratch 4ª Categoría
- 1ª Clasificada Scratch 5ª Categoría
- 1ª Clasificada Hándicap 1ª Categoría
- 1ª Clasificada Hándicap 2ª Categoría
- 1ª Clasificada Hándicap 3ª Categoría
- 1ª Clasificada Hándicap 4ª Categoría
- 1ª Clasificada Hándicap 5ª Categoría

En el caso de que la Campeona del Abierto no tenga licencia de Madrid se concederá un trofeo de Campeona de Madrid a la mejor madrileña (CM) clasificada en la clasificación general scratch.

Prevalecerán los premios scratch sobre los premios hándicap.

Los premios no serán acumulables y será necesaria la participación de al menos 6 jugadoras en una categoría para entregarse los trofeos.

INSCRIPCIONES.

Deberán realizarse a través de la web de la Federación de Golf de Madrid www.fedgolfmadrid.com antes de las 12 horas del 11 de octubre. Se publicará un listado provisional de admitidas y se abrirá un periodo de reclamaciones que terminará a las 12 horas del 13 de octubre. El hándicap a considerar para hacer el corte de admitidas será el que figure en la base de datos de la RFEG.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

Deberán abonarse en el club antes del inicio de la competición y ascenderán a 40 € por jugadora.

CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN.

Se adjunta.

En Madrid, a 16 de septiembre de 2017

Alfonso Fernández de Córdoba Esteban
EL SECRETARIO GENERAL-GERENTE





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN

CAMPEONATO ABIERTO DE MADRID SENIOR FEMENINO

El Campeonato Abierto de Madrid Senior Femenino se jugará anualmente en el campo o campos y en las fechas que designe la Federación de Golf de Madrid.

CONDICIONES.

Podrán tomar parte en este Campeonato, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todas las jugadoras que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la R.F.E.G., que tengan hándicap y que cumplan 50 años o más en el año de celebración de la prueba

El número máximo de participantes será de 90 jugadoras que serán las de hándicap más bajo al cierre de inscripciones. El corte se hará por estricto orden de hándicap al cierre de inscripción. Si en el puesto 90 empatan varias jugadoras por hándicap entrarán todas si el número de jugadoras admitidas es mayor que el de no admitidas; en caso contrario serán todas excluidas.

Así mismo, el Comité de la Prueba se reserva 3 invitaciones que se destinarán, principalmente, a jugadoras del Club o Entidad Organizadora.

CATEGORÍAS.

Se establecerán las siguientes categorías:

- 1ª Categoría: Competidoras con hándicap exacto igual o inferior a 4,4.
- 2ª Categoría: Competidoras con hándicap exacto comprendido entre 4,5 y 11,4.
- 3ª Categoría: Competidoras con hándicap exacto comprendido entre 11,5 y 18,4.
- 4ª Categoría: Competidoras con hándicap exacto comprendido entre 18,5 y 26,4.
- 5ª Categoría: Competidoras con hándicap exacto comprendido entre 26,5 y 36,0.

Para que se pueda disputar una categoría deberá haber un mínimo de seis jugadoras inscritas

FORMA DE JUEGO.

El Campeonato se jugará a 36 hoyos en dos días consecutivos, 18 hoyos cada día, bajo las siguientes modalidades:

- 1ª, 2ª y 3ª Categoría: Stroke Play
- 4ª y 5ª Categoría: Stableford

BARRAS DE SALIDA.

Las barras de salida serán rojas.

REGLAS DE JUEGO.

El campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes de la FGM, y las Reglas Locales que dicte el Comité de la prueba.

Será de aplicación la regla local por la que elimina la penalidad cuando una bola se mueve accidentalmente en el green. Las Reglas 18-2, 18-3 y 20-1 se modifican de esta forma:





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

Cuando la bola de un jugador reposa en green, no hay penalidad si la bola o el marcador de bola es movido accidentalmente por el jugador, su compañero, su contrario, o cualquiera de sus caddies o equipo.

La bola movida o el marcador de bola deben ser repuestos tal y como establecen las Reglas 18-2, 18-3 y 20-1.

Esta Regla Local se aplica sólo cuando la bola del jugador o el marcador de bola reposan en el green y cualquier movimiento es accidental.

Nota: Si se determina que la bola de un jugador en el green fue movida como resultado del viento, agua o alguna otra causa natural como los efectos de la gravedad, la bola debe ser jugada como reposa desde su nueva ubicación. Un marcador de bola movido en tales circunstancias se repone."

INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se realizarán a través de la web de la Federación de Golf de Madrid www.fedgolfmadrid.com en los plazos que se publiquen.

ORDEN Y HORARIO DE SALIDA.

El Comité de la Prueba decidirá el orden de salida.

DESEMPATES.

En caso de empate para el puesto de Campeona del Abierto de Madrid, se resolverá jugando las competidoras empatadas, hoyo por hoyo, los precisos hasta deshacer el empate. El Comité de la Prueba podrá establecer el orden de los hoyos a jugar. En caso de no hacerlo se entenderá que el orden es el normal del recorrido.

En caso de empate para el premio de Campeona de Madrid se tendrán en cuenta los 18, 27, 30, 33, 34 y 35 últimos hoyos, salvo que éstas empaten también en el primer puesto del Abierto en cuyo caso prevalecerá el resultado del desempate. El Comité de la Prueba podrá establecer el orden de los hoyos a jugar. En caso de no hacerlo se entenderá que el orden es el normal del recorrido.

En caso de empate para el puesto de Subcampeona, éstas se clasificarán ex-aequo y el trofeo de Subcampeona se entregará a la jugadora con mejor resultado en los 18, 27, 30, 33, 34 y 35 últimos hoyos

En caso de empate para el 1º puesto scratch en 2ª, 3ª, 4ª y 5ª categoría se desempatará por los 18, 27, 30, 33, 34 y 35 últimos hoyos. Para el desempate en los premios hándicap será válido lo expresado para las pruebas scratch teniendo en cuenta que los grupos de hoyos (18, 27, etc.) deberán compararse bajo la misma fórmula de cálculo con la que se jugó la prueba, es decir, se compararán los golpes netos.

CADDIES

Se permiten caddies.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

BUGGIES.

Se permitirá el uso de coches de golf durante la prueba.

DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN.

Se permite el uso de dispositivos de medición de distancias, que realicen exclusivamente este cometido. Sin embargo, si un dispositivo de medición de distancia tiene funciones adicionales que permiten calcular o medir otras condiciones que pudieran afectar el juego de un jugador (por ejemplo diferencia de alturas, velocidad del viento, etc.), el uso de alguna de estas funciones adicionales constituiría una infracción de la Regla 14.3.

PREMIOS.

La Federación de Golf de Madrid otorgará los trofeos de:

- Campeona del Abierto
- Subcampeona del Abierto
- Campeona de Madrid
- 1ª Clasificada Scratch 2ª Categoría
- 1ª Clasificada Scratch 3ª Categoría
- 1ª Clasificada Scratch 4ª Categoría
- 1ª Clasificada Scratch 5ª Categoría
- 1ª Clasificada Hándicap 1ª Categoría
- 1ª Clasificada Hándicap 2ª Categoría
- 1ª Clasificada Hándicap 3ª Categoría
- 1ª Clasificada Hándicap 4ª Categoría
- 1ª Clasificada Hándicap 5ª Categoría

En el caso de que la Campeona del Abierto no tenga licencia de Madrid se concederá un trofeo de Campeona de Madrid a la mejor madrileña (CM) clasificada en la clasificación general scratch.

Prevalecerán los premios scratch sobre los premios hándicap.

Los premios no serán acumulables y será necesaria la participación de al menos 6 jugadoras en una categoría para entregarse los trofeos.

COMITÉ DE LA PRUEBA.

La Federación de Golf de Madrid designará el Comité de la Prueba. El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación de esta Normativa.

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar estas condiciones de la competición con el fin de mejorar su funcionamiento.

Estas condiciones de la competición invalidan cualquier otro que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité Amateur Femenino de la Federación de Golf de Madrid.

